

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1592

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. José Antonio Zamora Gutiérrez, Ministro de Medio Ambiente y Agua** , mediante nota MMAYA-DESPACHO 1156/2013, de 22 de mayo de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 29 de mayo al 02 de junio de 2013, a la ciudad de Panamá ? República de Panamá, a objeto de participar de la Tercera Conferencia Latinoamericana sobre Saneamiento (III LATINOSAN) ?Saneamiento Universal: Nuevos Retos, Nuevas Oportunidades?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.